

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE RALLYSPRINT

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. GENERALIDADES.

CONDICIONES GENERALES DEL CAMPEONATO.

1.1. La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias, organiza el Campeonato de Asturias de RallySprint que es propiedad de la misma.

Los reglamentos aplicables en el Campeonato de Asturias de RallySprint, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias (PCCCTCA).
- El presente reglamento deportivo y sus anexos.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes y sus anexos.
- El reglamento particular de la competición.

El CDI será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

1.2. En todo aquello no especificado en el presente reglamento, en cuanto a procedimientos, desarrollo, control, etc. será de aplicación directa, lo expuesto en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.

1.3. La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para el presente año:

- Campeonato de Asturias de RallySprint para Pilotos y Copilotos.
- Campeonato de Asturias de RallySprint para Equipos.
- Copa de Asturias de RallySprint para 2 Ruedas Motrices (2RM)
- Trofeo de Asturias de RallySprint en las distintas Clases para Pilotos y Copilotos.

Artículo 2. PRUEBAS PUNTUABLES Y NORMATIVA A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

2.1 PRUEBAS PUNTUABLES.

El Campeonato de Asturias de RallySprint estará compuesto por las pruebas que figuren en el Calendario Oficial publicado por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias y aprobado por su Asamblea General.

2.2. NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES

- 2.2.1.** La duración máxima de las pruebas puntuables será de 7 horas desde la salida a la llegada del primer vehículo.
- 2.2.2.** Los RallySprint se celebrarán en sábado (excepto autorización expresa de la FAPA, y por causas de fuerza mayor debidamente acreditada) y se ajustarán a uno de los siguientes formatos:

Opción 1. Un día.

08:00 a 9:30 Entrega de Documentación. Se podrá programar una Entrega de Documentación y una Salida Protocolaria Opcional la tarde del viernes.

08:15 a 10:00 Verificaciones Técnicas Previas, según horario personalizado para cada equipo.

- 10:00 Publicación de Lista de Autorizados a tomar la Salida. Se publicarán con asterisco los participantes que falten por pasar la Verificación Técnica Previa.
- 10:00 a 11:45 Resto de Verificaciones Técnicas Previas. En caso de anomalías que impidan la participación, el Delegado Técnico informará a los Comisarios Deportivos, que emitirán una decisión NO autorizando a tomar la salida al equipo en cuestión.
- 11:00 Salida RallySprint. Se podrá COMBINAR con una salida protocolaria dentro del primer tramo de enlace.

Publicación de Clasificación Provisional en el horario teórico de llegada al Parque Cerrado del último participante inscrito y Clasificación Final 30 minutos después.

Entrega de Trofeos como máximo 45 minutos después de la publicación de la Clasificación Provisional.

Las posibles variaciones sobre este horario teórico previsto (calculado sobre la base de 100 inscritos) deberán ser aprobadas por la FAPA.

Opción 2. Dos días.

En esta opción, los gastos a abonar a la FAPA se incrementarán en 750 €.

Viernes tarde: Entrega de Documentación, Verificaciones Técnicas Previas y Salida Protocolaria (opcional).

Sábado: Salida del RallySprint, no más tarde de las 10:00. No se aprobarán itinerarios con reagrupamientos ni asistencias injustificadamente largos que prolonguen innecesariamente el final del RallySprint.

Publicación de Clasificaciones y Entrega de Trofeos como en Opción 1.

- 2.2.3.** El recorrido total máximo autorizado será de 175 Km.
- 2.2.4.** La distancia máxima total a recorrer en tramos cronometrados será de 39 kilómetros.
- 2.2.5.** La longitud del tramo cronometrado deberá estar entre un mínimo de 8 kilómetros y un máximo de 13 kilómetros.
- 2.2.6.** El número máximo de pasadas por tramo cronometrado será de TRES pasadas en un mismo sentido.
- 2.2.7.** No es necesario el marcaje de neumáticos.
- 2.2.8.** No es obligatorio entregar el Road Book en soporte físico. Será suficiente en pdf publicado en la Web/Tablón Oficial de Avisos.
- 2.2.9.** La normativa de placas de asistencia será la misma que en la modalidad de Rallye.

Artículo 3. PUNTUACIONES Y RESULTADOS A RETENER.

3.1. Puntuaciones

Las puntuaciones a establecer de cara a los resultados finales de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias de RallySprint estarán a lo dispuesto en las PCCCTCA.

3.1.1. En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación general que comprenderá a todos los participantes.

3.1.2. Para los Campeonatos de Asturias, Copas, Trofeos que se establecen en el Artículo 1 del presente reglamento, se establecerán las mismas clasificaciones previstas en el apartado anterior, pero formadas exclusivamente por los vehículos pertenecientes a dichos trofeos y/o copas.

3.2. Resultados a retener

Para la elaboración de las distintas Clasificaciones Finales del Campeonato de Asturias de RallySprint y de las Copas, Trofeos y Challenges que de él se derivan se tendrá en cuenta el método general establecido en las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Los casos de empate se resolverán por lo dispuesto en las PCCCTCA.

Artículo 4. PREMIOS Y TROFEOS.

4.1. Premios y Trofeos por Prueba.

Todas las Pruebas puntuables para el Campeonato de Asturias de RallySprint concederán como mínimo los siguientes Premios y Trofeos

4.1.1. Clasificación General.

- 1º 300,00 € + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 2º 200,00 € + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 3º 150,00 € + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 4º 100,00 € + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 5º 50,00 € + Trofeos a Piloto y Copiloto
- Del 6º al 10º Trofeos a Piloto y Copiloto

4.1.2. Clasificación por Clase

- 1º 60,00 € + Trofeos a Piloto y Copiloto

Para constituir una clase será necesario un mínimo de 3 participantes autorizados a tomar la salida.

4.1.2. Clasificación Copa 2 Ruedas Motrices

- 1º Trofeos a Piloto y Copiloto

4.2. Recompensas Finales

La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias, concederá anualmente las siguientes recompensas:

4.2.1. Pilotos

Clasificación General:

- 1º 1.000,00 € + Trofeo
- 2º 700,00 € + Trofeo
- 3º 400,00 € + Trofeo

Clasificación por Clase:

- 1º 350,00 € + Trofeo

Clasificación 2 Ruedas Motrices:

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

4.2.2. Copilotos

Clasificación General:

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

Clasificación por Clase:

1º Trofeo

Clasificación Copa 2 Ruedas Motrices:

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

Para que las recompensas finales sean efectivas para cada una de las divisiones (General, Clases) deberán contar con al menos 3 participantes en su Clasificación Final.

4.3. La aportación económica para los premios por prueba será 100% a cargo del Organizador.

La aportación económica para las recompensas finales correrá a cargo de la FAPA en su integridad.

NOTA

En caso de alguna errata dentro del reglamento, la FAPA tras su conocimiento podrá subsanarla